TEKOATY AKÃRAPUÃRÃ Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. N° 283/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2018, "MICROSEGURO SOCIAL_COBERTURA EXCLUSIVA PARA PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOPORÃ..."- SEGUNDA CONVOCATORIA, CON ID N° 348.074 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 24 de octubre de 2018.

VISTO: El Memorándum DGAF N° 202/2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, el Informe del Comité de Evaluación designado por Resolución M.D.S. N° 241/2018, conforme se detalla en el mismo. La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".* Y manifiesta: ...el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación de Licitación Pública Nacional N° 02/2018_Segunda Convocatoria-Microseguro Social_Cobertura exclusiva para participantes del Programa Tekoporã de la Secretaría de Acción Social, hoy Ministerio de Desarrollo Social, a la firma ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, por la suma total de Gs. 1.299.996.215 (guaraníes un mil doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y seis mil doscientos quince).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Escribana Lorena Martínez
Secretaria General

El Memorándum DUOC N° 067/2018, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, y por su intermedio a la Máxima Autoridad, el Informe del Comité de Evaluación en base a la Resolución M.D.S. N° 241/2018, que conforma el Comité de Evaluación, según el siguiente detalle:

Informe de Comité de Evaluación	Descripción del proceso de contratación
MDS N° 002/2018 – ID N° 348.074	Licitación Publica Nacional N° 02/2018_Segunda Covocatoria-Microseguro Social_Cobertura exclusiva para participantes del Programa Tekoporã de la Secretaría de Acción Social, hoy Ministerio de Desarrollo Social.

Que señala: La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".* Y expresa: en virtud a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación MDS N° 002/2018, se recomienda la

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. N° 283/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2018, "MICROSEGURO SOCIAL_COBERTURA EXCLUSIVA PARA PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOPORÃ..."- SEGUNDA CONVOCATORIA, CON ID N° 348.074 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 24 de octubre de 2018.

adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional N° 02/2018_Segunda Convocatoria-Microseguro Social_Cobertura exclusiva para participantes del Programa Tekoporã, a la firma ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, por un monto total de Gs. 1.299.996.215, conforme al siguiente cuadro:

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
	LOTE 1						
1	84131601-001	Microseguro - Participantes del Programa Tekoporã, durante el plazo de 12 meses.	Unidad (familia)	Unidad	15.001	41.615	624.266.615
	LOTE 2						
1	84131601-001	Microseguro - Participantes del Programa Tekoporã, durante el plazo de 12 meses.	Unidad (familia)	Unidad	16.224	41.650	675.729.600
TOTAL LOTE 1 Y LOTE 2							**1.299.996.215**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Escrib. Lorena Martínez
Secretaria General

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario N° 21.909, de fecha 11 de agosto de 2003.

La Ley N° 6026/2018, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

El Decreto N° 8452/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

La Ley N° 6137/2018, *"Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"*.

El Decreto N° 367/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social"*.

La Resolución N° 923/2018, *"Por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones y se autoriza el inicio de llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2018, "Microseguro Social_Cobertura exclusiva para participantes del Programa Tekoporã..."- Segunda Convocatoria, con ID N° 348.074 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO

TEKOATY AKÃRAPUPÃRÃ Mozenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. N° 283/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2018, "MICROSEGURO SOCIAL_COBERTURA EXCLUSIVA PARA PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOPORÃ..."- SEGUNDA CONVOCATORIA, CON ID N° 348.074 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 24 de octubre de 2018.

La Resolución M.D.S. N° 241/2018, *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los Llamados a Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Contratación por Vía de la Excepción y otros, para el Ministerio de Desarrollo Social, y se abroga la Resolución N° 038/2018"*.

El Informe del Comité de Evaluación MDS N° 002/2018 – ID N° 348.074, que manifiesta: Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, en virtud a las recomendaciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la adjudicación de ambos lotes a la firma Aseguradora del Este S.A. de Seguros, por un monto total de Gs. 1.299.996.215.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS**, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2018, "Microseguro Social_Cobertura exclusiva para participantes del Programa Tekoporã..."- Segunda Convocatoria, con ID N° 348.074 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS**, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Lote N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
	Microseguro - Participantes del Programa Tekoporã, durante el plazo de 12 meses.	Unidad (familia)	Unidad	15.001	Gs. 41.615	Gs. 624.266.615
2	Microseguro - Participantes del Programa Tekoporã, durante el plazo de 12 meses.	Unidad (familia)	Unidad	16.224	Gs. 41.650	Gs. 675.729.600
TOTAL						**Gs. 1.299.996.215**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ascrit Ortega Martínez
Secretaria General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO

TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. N° 283/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2018, "MICROSEGURO SOCIAL_COBERTURA EXCLUSIVA PARA PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOPORÃ..."- SEGUNDA CONVOCATORIA, CON ID N° 348.074 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 24 de octubre de 2018.

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Dirección General de Asesoría Jurídica, se encarguen de la elaboración del respectivo contrato, conforme a lo dispuesto en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Ministerio de Desarrollo Social MINISTRO

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Escrib. Lorena
Secretaria General

bf/jm